



H. Materno Infantil

GUIA DE FUNCIONAMIENTO

UGC PEDIATRÍA

1.- INTRODUCCIÓN

El Hospital Materno-Infantil de Almería se integra en el llamado Proceso de Modernización del Hospital Universitario Torrecárdenas dirigido a la actualización y adecuación de la infraestructura sanitaria de Almería y a que su oferta asistencial cubra las demandas y necesidades de los ciudadanos. El nuevo edificio se configura como un hospital moderno, accesible, cálido e innovador en su estructura y en la organización de la prestación de sus servicios y cuidados.

El proceso de atención tiene en cuenta las siguientes **líneas de actuación**:

- La organización asistencial basada en un modelo de **Procesos Asistenciales** para evitar la heterogeneidad en la prestación de cuidados.
- La **Actividad Ambulatoria** va a adquirir un protagonismo fundamental, tanto en la cantidad de prestaciones y servicios (consultas externas, pruebas diagnósticas, hospital de día), como en la calidad de las mismas, bajo un modelo de alta resolución.
- Se potencian las áreas de **Atención a la Ciudadanía** en sus procesos de admisión y gestión de citas u otras prestaciones.
- Se mejora la **Intimidad** y el **Confort** en el proceso de atención al embarazo-parto- puerperio, potenciando el parto de baja intervención dirigido a obtener la mayor satisfacción de las usuarias y acompañantes.
- Se tendrá especial **Atención al Niño Hospitalizado** con dotación de todas las habitaciones individuales, con alojamiento de acompañante y con el compromiso de aumentar la edad de atención pediátrica a 18 años.
- Se fomenta igualmente el desarrollo de las distintas **Unidades Funcionales Pediátricas** (subespecialidades), las Unidades Funcionales de **Reproducción Humana Asistida**, Unidad de **Patología Mamaria** y atención a **procesos oncológicos ginecológicos**.
- La incorporación al centro de la **Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil** como elemento diferenciador con otros hospitales pediátricos andaluces.
- La innovación **Tecnológica en el Equipamiento** y en los procesos de comunicación e información con transferencia de datos e imágenes en tiempo real.
- **Cualificación Excelente** de todos los profesionales que intervienen directa o indirectamente en los procesos asistenciales y de cuidados.

En el Servicio de Pediatría todos los profesionales somos conscientes de la importancia de la salud de su hijo, así como del estrés y sufrimiento que conlleva la enfermedad tanto para el paciente como para sus familiares.

El **OBJETIVO** de esta Guía es darle a conocer la estructura y funcionamiento de la Unidad de Gestión Clínica de Pediatría, en la cual trabajan más de 200 profesionales sanitarios altamente cualificados que prestan asistencia en tres grandes Áreas:

- Área de Urgencias de Pediatría,
- Área de Hospitalización de Pediatría
- Área de Consultas Externas.

La cartera de servicios incluye la gran mayoría de las enfermedades de los pacientes pediátricos, existiendo coordinación con otros centros para patologías que no se puedan resolver en nuestro hospital.

La calidad del Servicio de Pediatría se debe a la excelente capacidad humana y científico-técnica de sus profesionales, donde la actividad asistencial está organizada en **sub-especialidades pediátricas** y los profesionales tienen cualificación específica de las Unidades donde prestan asistencia sanitaria.

En todas las dependencias de la Unidad se encuentra expuesta la **Carta de Derechos y Deberes del Paciente y los Derechos del Niño Hospitalizado**.

En la actualidad el **Ámbito de la Población** que asistimos corresponde al Área Sanitaria del Distrito Centro de Almería ofreciendo cobertura sanitaria a la población pediátrica entre 0 y 14 años, estimada en unos 50.000 menores. Además, somos hospital de referencia para determinadas patologías por lo que la cobertura asciende a una población estimada en 121.500 menores de 14 años. Otros datos a considerar de interés en cuanto a actividad asistencial se refiere, son:

- a) número de nacimientos anuales cercano a los 3.000 RN
- b) número de urgencias atendidas estimadas en 42.000
- c) 2300 ingresos hospitalarios
- d) 23.000 consultas ambulatorias atendidas.

Junto al Servicio de pediatría, en el Hospital Materno Infantil se encuentran las Unidades de Gestión Clínica de **Cirugía Pediátrica, Ginecología y Obstetricia** y la **Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil**, con las cuales mantenemos una estrecha relación. Así mismo, nuestra unidad se coordina con otras especialidades del Hospital (Neurocirugía, Traumatología, ORL, Oftalmología, etc), con los pediatras de otros hospitales de Almería y con los pediatras y personal de enfermería de Atención Primaria, compartiendo con todos ellos protocolos de diagnóstico y tratamiento, así como criterios de derivación, asegurando con ello la **Continuidad de la Asistencia** de su hijo/a tanto dentro del Hospital como de éste con otros hospitales y Zonas Básicas de Salud.

Las características del nuevo centro, así como la calidad en su asistencia fue premiada en Julio de 2020 obteniendo la **Acreditación en Humanización de Hospitales Infantiles** por la Empresa AENOR, distinción que tan solo ostentan 8 centros pediátricos nacionales.

2. INFRAESTRUCTURA

El Hospital Materno-Infantil es un edificio con 7 plantas, una destinada a las Urgencias Pediátricas compartida con Ginecología y Obstetricia, 3 exclusivamente pediátricas, otra

compartida con Salud Mental y la planta de Obstetricia en la que se asisten a los RN sin patología.

2.1. Área de Urgencias

El área de **Urgencias** está ubicada en la planta -2 del edificio. El Servicio de Admisión de Urgencias es compartido con la UGC de Obstetricia y Ginecología, cuya área de urgencias, con circuito separado del área pediátrica, completa el resto de la planta.

El área de Urgencias consta de:

- Zona de Admisión de Urgencias
- Sala de Espera para familiares
- Una consulta de Triage de enfermería para valorar la gravedad de proceso patológico del paciente.
- Sala de espera de pacientes y acompañantes en espera de ser atendidos
- Box amplio de RCP, con 2 puestos disponibles
- 5 consultas específicas para atención a urgencias pediátricas
- 2 consultas para procedimientos de enfermería
- Sala de Sillones con 5 puestos, para Aerosolterapia y otros tratamientos que requieran corta estancia, en general < 12 horas.
- Una consulta para Traumatología, sala de yesos.
- Área de Observación con 15 puestos (cunas/camas), de ellos 5 de aislamiento y un aseo para pacientes. Incluye además una sala multifuncional para procedimientos.
- Sala para Radiología convencional
- 2 Consultas de Radiología Pediátrica destinadas a ecografías, urgentes y ambulatorias
- Sala de Telemedicina y Reuniones.
- Oficio limpio, almacén de lencería, almacén de fungible
- 1 Aseo para el personal y otro para pacientes
- Oficio de comidas
- Oficio de sucio y clasificación de residuos
- Oficio de limpieza

En la actualidad debido a la pandemia por SARS CoV-2, se ha tenido que reestructurar el área creando dos circuitos de atención, uno para aquellos con sospecha de infección COVID y otros para el resto de urgencias, incluyendo salas de espera separadas. Asimismo, se han habilitado 2 zonas de atención separadas en la observación pediátrica.

2.2. Área de Hospitalización

El área de **Hospitalización** se dispone en las plantas 2^a, 3^a y 5^a y se distribuye en:

- **2^a Norte:** Área de hospitalización para Prescolares, Escolares y Adolescentes de las distintas subespecialidades pediátricas, dotada de 30 habitaciones individuales más 1 destinada a la Unidad de Hemodiálisis pediátrica y 1 adaptada a la realización de Pruebas Funcionales Digestivas y Respiratorias. Dispone además de control de enfermería, Sala de procedimientos, Sala de RCP, Sala de medicación, despachos para el Jefe de Bloque de Enfermería, Supervisor de Enfermería y Jefe de Sección, Sala de trabajo, Secretaría,

Aula Escolar y Sala de Juegos y 3 almacenes para usos varios, 3 aseos y Sala para familiares.

- **3ª Norte:** Área de hospitalización para preescolares, escolares y adolescentes con patología respiratoria o infecciosa y para pacientes quirúrgicos. Dotada de 20 habitaciones individuales pediátricas, una de ellas de aislamiento, con presión negativa y 12 habitaciones que conforman el Área quirúrgica (Cirugía Pediátrica y otros servicios quirúrgicos). Dispone igualmente de Control de enfermería, Estar de enfermería, Sala de Procedimientos, Sala de RCP, Sala de medicación, despachos para el Jefe de Cirugía Pediátrica, Jefe de Servicio de Pediatría y Jefe de Sección de Pediatría, Sala de Sesiones de Cirugía Pediátrica, Sala de trabajo, Secretaría, 3 almacenes para usos varios, 3 aseos y sala para familiares.
- **UCIP (3ª Sur):** dispone de 6 boxes y una Sala de Procedimientos que precisen sedación. Todos los boxes disponen de sistema de aislamiento, uno de ellos con sala de esclusa previa. Además cuenta con Control de enfermería, Estar de enfermería, Sala de trabajo médico y despachos de Jefe de Sección de UCIP y Neonatología y de Supervisor de Enfermería.
- **Neonatología (3ª Sur):** amplia superficie dotada con 14 puestos para UCI neonatal, 18 puestos para cuidados intermedios y 8 para cuidados mínimos. Dispone además de Control de Enfermería de UCI neonatal, Control de Enfermería para Neonatología, Estar de Enfermería común, Sala de trabajo, Biberonería, Lactario para madres, Sala de información, 2 aseos.
- **Onco-Hematología Pediátrica (5ª Norte):** dotada con 16 habitaciones individuales, 2 de ellas con sistema de aislamiento con presión positiva y 5 destinadas para el área específica de adolescentes (12-18 años), un Control de Enfermería, Estar de Enfermería, Sala de medicación, Sala de Procedimientos, Office para los padres, Aula Escolar y Sala de Juegos, una Sala de Ocio para adolescentes, Despacho para el psicólogo e información a padres, 2 salas de trabajo, una sala de reuniones, 2 aseos y 3 almacenes para usos varios.
- **Salud Mental Infanto-Juvenil (5ª Sur):** dispone de 6 habitaciones individuales para hospitalización y varias salas para terapias de grupo y despacho para la Jefa de Sección.
- **Maternidad:** Situada en 4ª Norte, destinada a púerperas y sus respectivos RN. Dispone de Sala de Reconocimiento de todos los recién nacidos, donde se realiza control de identificación neonatal y screening metabólico (prueba del talón). Sala de scréning auditivo y despistaje de cardiopatías congénitas realizado por DUE de pediatría. Se exploran diariamente 20-25 recién nacidos, existiendo un protocolo de altas precoces entre las 24 y 48 horas de vida para recién nacidos a término con unos criterios pre-establecidos.
- **4ª Sur:** Habilitada durante la pandemia SARS CoV-2 para los ingresos de niños, RN y púerperas COVID positivos.

De esta forma distribuida, la hospitalización pediátrica (incluidas las quirúrgicas), consta de un total de **124 camas/cunas**.

2.3. Consultas Externas y Hospital de Día pediátrico

El área de **Consultas Externas** está ubicada en la Planta -1. En ella se realiza la asistencia ambulatoria de 12 subespecialidades pediátricas: Neonatología, Onco-Hematología, Paliativos Pediátricos, Infectología, Reumatología, Gastroenterología y Nutrición, Nefrología, Neurología, Neumología y Alergia, Endocrinología, Cardiología y Pediatría Social.

Dispone de:

- Área de Admisión y Secretaría, común para Pediatría y Salud Mental
- Acceso y vestíbulo
- 6 Salas de espera
- 14 consultas para las subespecialidades pediátricas para un total de 12 subespecialidades pediátricas.
- 1 box de pruebas funcionales respiratorias
- 1 box de Enfermera de diabetes
- 2 consultas de Cirugía Pediátrica
- 7 consultas de Salud Mental (una compartida con Pediatría Social)
- 4 boxes para auxiliares de enfermería
- Una consulta/quirófano para curas y cirugía menor (CMA)
- Un Hospital de Día General con 10 puestos
- Un Hospital de Día Oncológico con 6 puestos
- Un estar de enfermería
- 2 Aseos

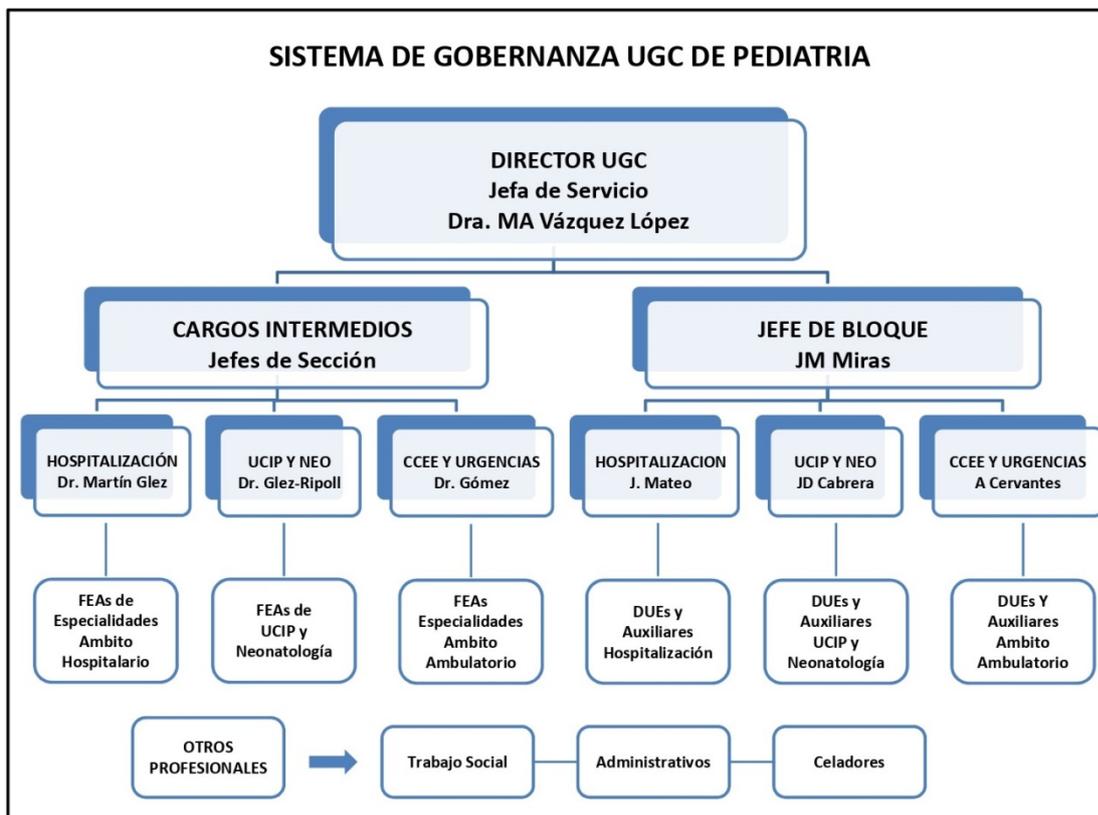
2.4. Otras Dependencias de Interés

- **Sala de Sesiones Clínicas y Reuniones:** Localizada en la Planta 0 se encuentra una amplia Sala de Reuniones y Sesiones Clínicas de uso diario, dotada de material informático adecuado como sala de exposiciones.
- **Residencia/Hotel de madres/padres:** La función de esta zona es permitir la permanencia de la madre o el padre del niño ingresado en neonatología y UCI, principalmente de los que viven alejados de Almería capital. El objetivo principal es mantener la lactancia materna durante el ingreso de estos niños. Está prevista su ubicación en el área de la 4ª Sur, reservando 6-8 habitaciones para uso de las madres, estableciéndose un protocolo en el que se describan las características y la normativa para su uso adecuado. La pandemia COVID no ha permitido aún dicho uso.
- **Lactario:** Además del lactario ubicado en el área de Neonatología se contempla la construcción de otra área con dichas características en la zona de Consultas Externas para uso de las madres lactantes que lo precisen.
- **Zonas de Ocio y Cultura:** En la 2ª Norte se dispone de un Aula Hospitalaria y la Sala de juegos para disfrute de los pacientes ingresados, normalizando así su escolarización durante los periodos de hospitalización. Igualmente, en Oncología pediátrica se dispone de otra Aula hospitalaria y Sala de juegos para los pacientes oncológicos ingresados, y otra Sala de ocio destinada a adolescentes con entretenimientos propios de esta edad.

- **Sala de Cine:** Está prevista la construcción de una sala de cine en las dependencias que unen el edificio del hospital general con el nuevo edificio del materno-infantil a nivel de la 2ª planta del Materno.
- **Solarium:** En la 5ª planta, al aire libre se dispone de un área de juegos, pendiente de construcción y adaptada a las diferentes edades pediátricas.
- **Salón de Actos:** Localizado en la planta 0 y pendiente de construir.

3. SISTEMA DE GOBERNANZA Y RECURSOS HUMANOS

La Unidad de Gestión Clínica de Pediatría está formada por un total de 228 personas, de diversas categorías profesionales. El sistema de gobernanza de la unidad se representa en el siguiente esquema:



El **personal facultativo** de la UGC de Pediatría incluidos los cargos intermedios, realizan su actividad asistencial distribuidos en 14 subespecialidades pediátricas: UCIP (3 facultativos), Neonatología y UCI Neonatal (6 facultativos), Urgencias Pediátricas (6 facultativos), Onco-Hematología (3 facultativos), Cuidados Paliativos Pediátricos (1 facultativo), Infectología (2 facultativos), Reumatología (1 facultativo), Cardiología (2 facultativos), Endocrinología (2 facultativos), Gastroenterología y Nutrición (4 facultativos), Nefrología (2 facultativos), Neumología y Alergia (3 facultativos), Neurología (3 facultativos)

y Pediatría Social (1 facultativo), conformando las distintas Unidades Funcionales Pediátricas. En total formamos un colectivo de **39 facultativos**, a los que se suman **20 MIR de Pediatría**.

El **personal estructural de enfermería** es amplio y está constituido por:

- **85 DUEs**
- **64 Técnicos en Cuidados de Auxiliar de Enfermería (TCAE)**
- **6 EIR de Enfermería Pediátrica**

Además la UGC cuenta con:

- **9 Celadores** (compartidos con los servicios de Cirugía Pediátrica, Ginecología y Obstetricia y Salud Mental)
- **4 Administrativos** (que cubren el trabajo administrativo de las plantas de hospitalización y de CCEE)
- **1 Trabajadora Social**

La Delegación de Educación de Almería ha dotado de **4 maestras** al Servicio de Pediatría, 2 para el área de Hospitalización y 2 para el área de Onco-Hematología Pediátrica.

De igual forma, la Gerencia del Centro tiene firmados **Convenios de Colaboración** con la **Caixa** para la atención psicológica al Duelo Perinatal y al Duelo de familias de pacientes pediátricos no oncológicos. La atención psicológica diaria de pacientes oncológicos, así como el Duelo y su seguimiento, se realiza por el equipo de psicología y trabajo social de la **Asociación ARGAR** (Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Almería).

4. EQUIPAMIENTO

Las distintas áreas asistenciales descritas disponen de un adecuado mobiliario y equipamiento específico.

- **Habitaciones de hospitalización:** son todas individuales y están dotadas de aseo con ducha, armario, sofá cama para el descanso del acompañante y TV gratuita y acceso a wifi del centro.
- **Material informático:** En todos los puestos de enfermería, consultas, salas de trabajo y despachos médicos, así como salas de reuniones y sesiones clínicas se dispone de material informático conectado a la red del hospital.
- **Equipamiento audiovisual:** disponible en la sala de sesiones clínicas para la realización de exposiciones.
- **Equipamiento técnico asistencial:** El Hospital Materno Infantil ha renovado e incorporado un importante arsenal de equipamiento técnico, innovador y de alta tecnología, distribuido según necesidades de cada área asistencial: bombas de infusión, monitores, capnógrafo, gasómetro, cunas térmicas, incubadoras, incubadoras de transporte, desfibriladores, electrocardiógrafos, ecocardiografos, ecógrafos, equipo de hemofiltración, equipo de hipotermia, lámparas de fototerapia, pulsioxímetros, respiradores pediátricos de ventilación no invasiva, de ventilación invasiva y alta frecuencia, respiradores de transporte, aparato de electroencefalograma integrado por amplitud, monitores de NIRS, central de monitorización, aparatos de video para bronoscopias y endoscopias digestivas, impedanciometría vectorial, aparataje para

manometrías ano-rectales y esofágicas, monitor de hidrogeno en aire espirado, tensiómetros, detector de otoemisiones, detector de cardiopatías congénitas para RN, analizador del sudor, básculas bebés y niño-adulto, holter, espirómetros, pletismógrafo, oscilometría de impulso, etc. Especial mención ha de hacerse en relación al Sistema de Información (CHA) del que va a disponer la UCIP y Neonatal, integrando en una única plataforma toda la información clínica que se maneja en unidades de cuidados críticos. Este sistema supone una herramienta de gran valor para la gestión de los datos del paciente proporcionando a los profesionales médicos y de enfermería toda la información relacionada con el estado clínico, lo que redundará en una mejora de la calidad asistencial y de la gestión de recursos. La plataforma permite documentar de forma fácil y rápida toda la información del paciente, proporcionando apoyo a la decisión clínica y a la supervisión administrativa. Incorpora toda la documentación relacionada con la historia clínica, comentarios médicos y de enfermería, constantes vitales, prescripción de tratamientos médicos, analíticas, escalas de gravedad, balances hídricos, informes evolutivos y altas, así como toda la información aportada por los distintos dispositivos conectados al paciente (respiradores, bombas de infusión de medicamentos, etc), evitando también el uso de papel en todo el proceso asistencial. La plataforma requiere una formación específica y compleja para su manejo por parte de los profesionales facultativos y de enfermería que se está implementando en la actualidad.

5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL

La actividad asistencial en la UGC de Pediatría se realiza en 3 grandes áreas con características propias: Urgencias Pediátricas, Hospitalización y Consultas Externas y Hospital de Día Pediátrico.

El Servicio de Pediatría apuesta por la implantación de Procesos Asistenciales para evitar la variabilidad en la atención al paciente. Así, además de los Procesos Asistenciales Integrados (PAIs), del Servicio Andaluz de Salud, como el Proceso Fiebre en el Niño, Diabetes, Asma y Transexualidad, que se encuentran totalmente implantados en nuestra Unidad, trabaja con numerosos protocolos de diagnóstico y tratamiento para el abordaje de las diferentes patologías pediátricas, basados en la mejor evidencia científica, que se van actualizando. Con ellos se trabaja en las Urgencias Pediátricas y en el resto de las subespecialidades. Por otra parte, también existen protocolos conjuntos con Atención Primaria sobre motivos de consulta frecuentes y que igualmente se actualizan periódicamente.

5.1. URGENCIAS PEDIATRICAS

- Las Urgencias Pediátricas tienen una dotación de **6 Facultativos** que ejercen su trabajo en horario de mañana (**08-15 horas**), para atender la demanda asistencial y valorando según la patología y el estado clínico del paciente la necesidad de plantear un alta hospitalaria ofreciendo un **Informe** con indicaciones terapéuticas y las recomendaciones pertinentes, o bien la necesidad de realizar **observación** del proceso hasta su mejoría o indicar el **ingreso** hospitalario. En ocasiones es necesario solicitar **interconsultas** a otras especialidades como Traumatología, Cirugía Máxilo-Facial,

Oftalmología o Cirugía Pediatría, entre otras. El área de Urgencias Pediátricas dispone de una sala de radiología simple y de ecografía pediátrica para evitar el traslado del paciente al Hospital General. Igualmente se dispone de una Sala de Yesos para reducir fracturas que no precisen pasar por quirófano. Desde hace más de 10 años la UGC de Pediatría realiza los procedimientos diagnósticos y terapéuticos dolorosos (punciones lumbares, cura de heridas, suturas, reducción de fracturas, etc), con **analgesia y sedación**, con todas las garantías de monitorización y seguridad para el paciente y previo **consentimiento informado** de los padres. El **Area de Sillones**, en la actualidad debido a la pandemia, se utiliza para la administración de aerosoles, estando debidamente acondicionada para ofrecer dicho tratamiento. La permanencia de pacientes en esta zona debe ser inferior a las 12 horas.

- Por su parte, el **Personal de Enfermería** está altamente cualificado para responder adecuadamente a situaciones de urgencias vitales. Se dispone de un **Area de Triage** donde una enfermera/o especializada/o clasifica a los enfermos según la gravedad de la patología que presenta para priorizar su atención. El sistema de Triage aporta mejoras en la **accesibilidad** y disponibilidad de los profesionales, mayor acceso a la información y sobre todo mayor **humanización** de la asistencia, incidiendo directamente en aspectos como el respeto, la amabilidad, la comunicación, el bienestar, la atención personalizada, la intimidad y la confidencialidad. A su vez, para el profesional, el triaje estructurado ofrece un nuevo marco asistencial a las urgencias, un lenguaje nuevo y común para todos los dispositivos asistenciales, un sistema de gestión asistencial homogéneo y universal que abre las puertas a una asistencia más eficiente, potenciando aspectos como el control total del proceso asistencial, la continuidad asistencial, el trabajo interdisciplinar y en equipo y el desarrollo profesional. Es el personal de enfermería quien realiza esta función. El Sistema de Triage establece **5 niveles de prioridad**, correspondiendo la catalogación de Nivel 1 el de mayor urgencia requiriendo asistencia inmediata. Dada la disponibilidad de distintas consultas y personal facultativo, los tiempos estándares de espera para la primera atención médica se cumplen en casi el 100% de los casos. La enfermería del área de urgencias propiamente dicha dispone de dos salas de procedimientos para realizar curas o extraer analíticas.
- Cuando se requieren exámenes complementarios o la interconsulta a otras especialidades, el enfermo debe permanecer junto a sus padres en la sala de espera correspondiente. Se intenta que el tiempo de espera sea el menor posible.
- Existe un **Box específico** para la valoración de pacientes con sospecha de maltrato, enfermos oncológicos y para valoración de procesos quirúrgicos.
- En la situación actual de pandemia, como se ha dicho anteriormente, el área de urgencias está dividida en **2 circuitos de atención**, uno para pacientes con procesos infecciosos con sospecha de infección por virus SARS-CoV 2, y otros para los demás pacientes. Independientemente de las características del motivo de consulta los pacientes son acompañados por un solo familiar y se guardan al 100% todas las medidas de seguridad y protección vigentes en el centro.

- Al igual que en todas las dependencias pediátricas, están expuestas al público la **Carta de Derechos y Deberes del Paciente** del Servicio Andaluz de Salud y los **Derechos del Niño Hospitalizado**. En las Consultas se dispone además de **pictogramas** en distintos idiomas para poder obtener datos en la historia clínica en aquellos casos de barrera lingüística. No obstante, también existe la posibilidad de utilizar el **Teléfono del Traductor** (corporativo 211080, ó 953-011080 de Salud Responde), disponible en el centro. Existe asimismo, un **Buzón de Sugerencias** para que el usuario pueda utilizar para realizar los comentarios que crea conveniente.
- Por otra parte, los pacientes que requieren **Observación** pasan a esta Área donde existe un facultativo responsable y un personal de enfermería igualmente altamente cualificado. La estancia en el área de observación no debe ser superior a las 24 horas. Esta área también está dividida para la atención de pacientes con sospecha de infección COVI y en toda la zona de observación existen un total de 5 boxes de aislamiento para los casos en que sea necesario utilizarlos. Se guardan las medidas de seguridad en cuanto a monitorización y vigilancia del paciente, de asepsia y protección tal y como se indica en la normativa vigente. Los pacientes están acompañados por un solo familiar que debe permanecer junto al enfermo constantemente hasta su alta. Igualmente, aunque el espacio es diáfano y cada Box de observación da cabida a más de un paciente, se guardan medidas de **privacidad** con dispositivos de separación entre paciente y paciente.
- Si se produce la mejoría del paciente, será dado de alta con su informe correspondiente, indicando claramente las medidas terapéuticas y recomendaciones de vigilancia y si la evolución no es favorable se procede al **Ingreso hospitalario** en el área de hospitalización que corresponda según la patología y el estado clínico del paciente. Es en la zona de observación donde se formaliza el ingreso, realizando a la familia la anamnesis, exploración, juicio clínico y diagnóstico-diferencial, se solicitan las pruebas complementarias que se consideran oportunas y se indica el tratamiento que debe recibir. La familia recibe información detallada acerca del problema de salud de su hijo y la necesidad del ingreso hospitalario para su recuperación. Toda esta actividad se realiza a través del programa **Diraya** (donde se ubica la historia Digital y Unica del paciente), al cual accedemos a través de la Intranet Alcazaba, con claves específicas para cada profesional, guardando todas las medidas de **Confidencialidad y uso de Datos Personales**.
- En las situaciones de **Ingreso Hospitalario**, éste se comunica a Admisión para la adjudicación de cama, indicándose el/la facultativo/a que realiza el ingreso y la especialidad a cargo del paciente. Siempre debe haber **comunicación** entre el personal de enfermería del área de observación y enfermería de planta para comentar detalles del tratamiento ya recibido y cuál es el momento más oportuno para realizar el traslado del paciente.
- La Calidad de la asistencia prestada se complementa con unas instalaciones novedosas, modernas que garantizan el confort, la privacidad y confidencialidad y la **ambientación** propia de la edad que atendemos, con decoración específica y orientada al paciente pediátrico, con disponibilidad de espacios amplios, con material de juegos

y recreo (en el momento actual de pandemia evitados), TV, que contribuyen en conjunto a mejorar la **Humanización de la asistencia pediátrica** en esta zona.

- La **Coordinación y Organización** de la actividad en Urgencias Pediátricas la lleva a cabo una de las facultativas de urgencias. El responsable directo es el **Jefe de Sección de UCIP** que liderará la Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias.
- **Teléfonos de Contacto:**
 - **Urgencias Pediátricas: 950-004236**
 - **Observación Pediátrica: 950-004232**

5.2. HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA

Al describir la estructura del centro se dieron detalles de las características de las distintas áreas de hospitalización pediátricas. Cronológicamente, la pediatría abarca desde el nacimiento hasta que el niño llega a la adolescencia, estableciéndose como edad límite los 18 años. Dentro de ella se distinguen varios periodos: recién nacido (0-6 días), neonato (7-30 días), lactante (lactante menor 1-12 meses de vida, lactante mayor 12-24 meses), preescolar (2-5 años), escolar (6-12 años), y adolescente (12-18 años). Esta clasificación es útil para establecer las distintas áreas de hospitalización. En función de la edad del paciente, de la situación clínica que presente y del tipo de patología se indicará el ingreso en el área correspondiente.

A todos los pacientes se les ofrece al ingreso un **Tríptico de Acogida**, que recoge las características generales del servicio, del área donde permanecerá ingresado, las reglas de funcionamiento, los teléfonos de contacto, el nombre del facultativo/a y enfermero/a responsables y un **código QR** con el que podrán acceder a la **Web Pediátrica** a la que se puede llegar también a través de la web del Hospital Universitario Torrecárdenas (<https://www.hospitaltorrecardenas.es/>), donde encontrarán información de diverso tipo.

Igualmente, a todos los pacientes, cuando finaliza el proceso de hospitalización se les entrega un **Informe de Alta Hospitalaria** con todos los detalles de su estancia. El pediatra de Atención Primaria puede asimismo obtener la información contenida en dicho informe y en los casos en los que se considere necesario se establecerá comunicación entre ellos garantizando la **continuidad asistencial**.

La hospitalización se distribuye en las siguientes áreas:

- **HOSPITALIZACIÓN GENERAL PEDIÁTRICA: 2ª Y 3ª NORTE**

Los ingresos de pacientes pediátricos entre 7 días y 14 años no críticos cuya patología no es presumiblemente onco-hematológica serán recibidos en la 2ª y 3ª Norte. La 3ª Norte se reserva para la patología respiratoria e infecciosa y para aquellos con patología quirúrgica. Existe en esta área una habitación de aislamiento para patología infecto-contagiosa. Las habitaciones quirúrgicas son concretamente 12. La 2ª Norte se reserva para el resto de especialidades pediátricas: Cardiología, Endocrinología, Gastroenterología, Nefrología, Neurología, Pediatría Social, Paliativos y

Reumatología, así como aquellos pacientes con problemas de Pediatría General que no precisan de la intervención de ninguna subespecialidad concreta. Estos pacientes serán atendidos por los facultativos de Infectología Pediátrica. En el momento actual de pandemia y debido a las necesidades de algunas especialidades de adultos, la 3ª Norte no tiene uso pediátrico, por lo que todos los ingresos se realizan en la 2ª Norte. Igualmente, todos aquellos RN hijos de madre COVID positivas, asintomáticos y aquellos entre 7 días y 14 años COVID positivos que precisan ingreso, serán ubicados en la 4ª Sur y serán los neonatólogos o los infectólogos pediátricos los encargados de su asistencia.

- ✓ En la 2ª Norte se dispone de 30 habitaciones individuales equipadas con el material descrito en el apartado de infraestructura, para garantizar el **Confort**, la **Privacidad**, **Intimidad** y **Confidencialidad** de pacientes y familia. Hay una habitación reservada para la realización de Pruebas Funcionales Digestivas y Respiratorias y una reservada para uso de Diálisis Pediátrica.
- ✓ A su llegada a la planta, el paciente es atendido por el personal de enfermería y se le entrega el **Tríptico de Acogida** específico de la unidad, indicándose el personal facultativo y de enfermería responsables del cuidado del paciente, adecuadamente identificados con la tarjeta identificativa en lugar visible. Existe un **Buzón de Sugerencias** en el puesto de enfermería en el que los familiares de los pacientes pueden depositar comentarios en relación a la asistencia recibida que posteriormente serán analizadas por la unidad para intentar corregir desviaciones de la calidad.
- ✓ El paciente pediátrico debe estar siempre **acompañado** de un familiar, normalmente por sus padres o tutores, así como también pueden estar presentes en todos y cada uno de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos a los que el niño se someta. En el momento actual de pandemia, las visitas de familiares están restringidas según normativa vigente del centro.
- ✓ El **Personal de Enfermería** ampliamente cualificado en el manejo de pacientes pediátricos, en cuanto al manejo de vías venosas, bombas de infusión, monitorización, administración de aerosoles, cuidados básicos de enfermería y administración de tratamientos prescritos, se distribuye en 3 turnos, realizándose el **relevo** adecuado en cada cambio de turno. Al ingreso, el personal de Enfermería recibe la información necesaria e imprescindible de la enfermera/o de observación, sobre el estado clínico del paciente y el tratamiento recibido, garantizando la **conciliación de la medicación**. Utilizando el Sistema Informático Diraya, al ingreso realizan una Valoración Inicial del paciente, establecen unas necesidades de cuidados, realizan las evoluciones diarias y al alta también cumplimentan un Informe de Cuidados al Alta que se lleva el enfermo junto al informe de alta del facultativo.
- ✓ El **Personal Facultativo** de estas áreas es diverso puesto que forman parte de las distintas subespecialidades pediátricas y durante el turno de mañana son los responsables de la atención de los enfermos adjudicados, revisando la evolución del paciente desde su ingreso, estableciendo el diagnóstico diferencial de su proceso, gestionando las pruebas complementarias que se consideren necesarias y

continuando el tratamiento prescrito al ingreso o haciendo las modificaciones que a su criterio consideren oportunas. Durante la visita diaria, normalmente el facultativo/a responsable del paciente va acompañado del **médico residente** que rota por la especialidad (somos hospital universitario). Generalmente los profesionales se presentan por su nombre y tras valorar al paciente suelen dar la **Información** pertinente a pie de cama, salvo en casos especiales en los que se considere necesario darla en otro lugar (despachos médicos). Así mismo, siempre que la actuación lo precise, ante determinados procedimientos diagnósticos y terapéuticos se solicita el **Consentimiento Informado** a los padres del paciente. Esto constará en la historia clínica del paciente y una copia del consentimiento se ofrecerá a los padres y otra será depositada en la historia del niño.

- ✓ Al alta, todos los pacientes reciben el **Informe de Alta** con los datos de su proceso, por parte del facultativo y también del personal de enfermería como se ha dicho anteriormente.
- ✓ En el Tríptico de Acogida se informa del **Derecho al acceso a los datos de su Historia Clínica** y cómo hacerlo a través del Servicio de Atención a la Ciudadanía.
- ✓ En las distintas áreas de hospitalización quedarán expuestos los **Derechos y Deberes del Paciente** y los **Derechos del Niño Hospitalizado**. Igualmente, estarán a disposición de enfermería y facultativos **Pictogramas** en distintos idiomas a utilizar en casos de barrera lingüística o bien se podrá recurrir al **Teléfono del Traductor** (corporativo 211080, ó 953-011080 de Salud Responde), disponible en el centro.
- ✓ Todos los **Procedimientos Dolorosos** para el paciente pediátrico serán realizados bajo analgesia y sedación con monitorización del enfermo, en máximas condiciones de seguridad y previo consentimiento de sus tutores legales. En patologías dolorosas (**dolor agudo o crónico**) se utilizarán escalas validadas de valoración del dolor pediátrico, se pautaran analgésicos en función del tipo de dolor e intensidad del mismo y se valorará la respuesta terapéutica.
- ✓ Durante su estancia el paciente podrá continuar con la escolarización en el **Aula Hospitalaria** y tendrá a su disposición juguetes y material informático y actividades de ocio. En el Aula Hospitalaria, asiduamente se programan actividades de formación en **hábitos de vida saludable**.
- ✓ En cuanto a la **Comida**, también se tienen en cuenta los gustos del paciente, existiendo la denominada **Minicarta** en la que tanto el paciente como el familiar acompañante pueden elegir la dieta, así como las familias que por motivos de creencias religiosas tienen prohibidos determinados alimentos, las dietas van exentas de los mismos.
- ✓ Durante toda la estancia del paciente se observan medidas para la **Seguridad del Paciente** (identificación inequívoca del paciente, lavado de manos, uso de mascarillas, control de infección nosocomial, uso de medicamentos de riesgo, comunicación de incidentes, etc.)

- ✓ Un **Jefe de Sección** y un **Supervisor de Enfermería** son los responsables de toda el área de Hospitalización.

- ✓ **Teléfonos de Contacto:**

2ª Norte: 950-010157

3ª Norte: 950-016305

- **NEONATOLOGIA:**

Recibe ingresos entre 0-6 días de vida que pueden proceder de paritorio, maternidad o urgencias pediátricas. La Unidad se encuentra dividida en 3 áreas de atención: Cuidados Intensivos Neonatales para neonatos críticos con 14 boxes perfectamente equipados; Cuidados Intermedios con 18 puestos y Cuidados básicos con 8 puestos, igualmente bien equipados. La Unidad de Neonatología presta asistencia a RN con problemas de salud siendo referencia de todos los RN de la provincia con patología grave, los pretérminos de <1500 g y < de 32 semanas de gestación y aquellos que presenten patología potencialmente quirúrgica. Desde el punto de vista **asistencial**, la Unidad de Neonatología actual cumple características de Nivel IIIB, lo que implica:

- a) Atención a Recién nacidos con edad gestacional inferior a 28 semanas o peso al nacimiento inferior a 1.000 gramos.
- b) Ventilación de alta frecuencia y administración de óxido nítrico inhalado.
- c) Disponibilidad de las subespecialidades pediátricas y de técnicas de imagen avanzadas.
- d) Disponibilidad cirugía mayor pediátrica

- ✓ Al ingreso se ofrecerá el **Triptico de Acogida** específico para Neonatología y se designará el personal sanitario, facultativo y de enfermería, responsables de los cuidados del recién nacido, quienes deben estar perfectamente identificados portando su tarjeta de identificación de forma fácilmente visible.

- ✓ En la actualidad son **6 los Facultativos** que forman el equipo de neonatología, con una alta especialización y formación específica que los capacita para el manejo de la patología propia de la especialidad, incluyendo los pacientes críticos. Existe una perfecta coordinación y organización del reparto de tareas a lo largo del turno de mañana, ofreciendo asistencia a todos los pacientes ingresados en la unidad, la atención ambulatoria en Consultas Externas, la atención al RN en paritorio cuando se precisa y a la asistencia de los RN sin patología que permanecen junto a sus madres en el Área Maternal de la 4ª Norte, valorando su alta precoz a las 24 horas, ofreciendo un informe detallado con todos los datos asistenciales de interés para el pediatra que les corresponda. Todos tienen un alto grado de implicación para con sus pacientes y muestran también una adecuada disponibilidad y **accesibilidad** para ofrecer información y solventar cualquier duda de los padres en relación al problema de salud de sus hijos.

- ✓ Igualmente, el **Personal de Enfermería** (DUEs y Auxiliares), forman un equipo con formación específica, cohesionado y orientado a procurar el mejor cuidado de

sus pacientes. Son los encargados de formar a los padres en lo referente a los Cuidados Centrados en el Desarrollo y a hacerlos partícipes del cuidado, higiene y alimentación de sus hijos. Su formación específica garantiza la adecuada asistencia del paciente en cuanto a manejo de vías, administración de fármacos, cuidados de soporte, manejo de aparataje, etc. Por otra parte, dado que ofrecen asistencia las 24 horas del día en 3 turnos de trabajo, su **disponibilidad** para con las necesidades demandadas por los padres es absoluta. Al ingreso del paciente como en el resto de áreas de hospitalización el personal de enfermería realiza la Valoración inicial, establece planes de cuidados, realiza las evoluciones diarias y al alta elabora un informe de cuidados.

- ✓ Durante la estancia en el área de Neonatología y dependiendo de la edad gestacional y la situación clínica del paciente, existen **Protocolos** para detección de retinopatía en pretérminos con revisiones seriadas por parte de oftalmología, ecografías transfontanelares seriadas para detectar patología hemorrágica intracraneal y actuaciones para la prevención de infección nosocomial en pacientes de riesgo.
- ✓ Es norma de la unidad que a primera y última hora del turno de mañana se reúna el personal facultativo para dar el **relevo** comentando los cambios de los pacientes a lo largo de la guardia. A estas reuniones también asiste el personal de enfermería, que a su vez ya ha obtenido el relevo de sus pacientes ofrecido por sus compañeros y que se realiza en todos los cambios de turno. De esta manera se procura la **continuidad de cuidados** y se garantiza la **seguridad del paciente**.
- ✓ Existen unas **normas estrictas** de manejo de los RN en cuanto a higiene de los padres antes del acceso a sus hijos, comportamiento dentro del área y participación en las tomas de alimento e higiene de sus hijos. Ahora en tiempo de pandemia, el régimen de visitas para familiares está restringido según la normativa vigente de la dirección del centro, no así para los padres que pueden acceder al área las 24 horas del día.
- ✓ La Unidad también es muy estricta en observar determinadas normas que contribuyen **mejorar el descanso y confort** del prematuro minimizando el acceso al mismo para realizar la higiene diaria o extracción de analítica, evitando también cualquier estímulo sonoro o luminoso excesivo.
- ✓ Igualmente, se presta especial atención al **control del dolor** en procedimientos dolorosos.
- ✓ Los padres reciben por tanto **Información** detallada de la evolución de sus hijos diariamente y al alta se les da un Informe detallado de todo el proceso de hospitalización, los diagnósticos y las técnicas diagnósticas o terapéuticas utilizadas. Para los procedimientos que así lo requieran los padres o tutores deben firmar el **consentimiento informado**, debiendo ser registrado en la historia del paciente y los padres deben guardar una copia del mismo. En caso de barrera idiomática puede recurrirse al Servicio de Tele-traducción (corporativo 211080, ó 953-011080 de Salud Responde), cuando se precise.

- ✓ Aunque el área de UCI Neonatal y Cuidados Intermedios es diáfana y no hay separación estructural entre puesto y puesto, se dispone de espacio suficiente para ubicar un sillón de descanso para los padres que pueden permanecer junto a la incubadora de su hijo las **24 horas del día**, participando del cuidado y alimentación en la medida en que el paciente o la actividad del personal sanitario lo permita. Se cuida todo lo posible la **Confidencialidad y Privacidad** de los pacientes y familia, utilizando mamparas de separación cuando son requeridas.
- ✓ En el Documento de Acogida se les informa de su **derecho a acceder a la historia del paciente** y del circuito que deben seguir para tal fin. Igualmente existe en la unidad un **Buzón de Sugerencias** en el que pueden aportar sus comentarios y propuestas de mejora. Junto al informe de Alta, los padres deben cumplimentar una **Encuesta de Satisfacción** en la que se recogen los principales aspectos a considerar durante su estancia.
- ✓ En el área de neonatología se encuentra **Biberonería**, sección que está soportada por personal de enfermería y auxiliares que se encargan de preparar los biberones de los pacientes ingresados en el área neonatal y los requeridos en el área de hospitalización. Nuestra Unidad dispone de **Banco de Leche** dependiente de Granada. Existe un protocolo que regula la donación, conservación y administración de leche materna a los pacientes ingresados, garantizando la calidad del producto administrado.
- ✓ En el Área de Maternidad (4ª Norte), una enfermera es la encargada de realizar el **screening de hipoacusia** y el **despistaje de cardiopatías congénitas**, antes del alta del RN. La realización y cumplimentación adecuada de la ficha de la prueba del talón (**screening de metabopatías**), se realiza en algunas ocasiones en esta área y en la Unidad de Neonatología en todos los pacientes ingresados si no la tenían hecha previamente.
- ✓ Uno de los Facultativos ejerce de **Coordinador o Responsable** de la Unidad de Neonatología junto al **Supervisor de Enfermería de UCIP y Neonatología**
- ✓ **Teléfono de Contacto: 950-011384**

• **CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS**

Hasta el traslado al Hospital Materno Infantil, la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos era una unidad mixta asumiendo también los cuidados intensivos neonatales. Desde Mayo 2020 la nueva ubicación ha permitido la separación de ambas UCIs. Nuestra UCIP tiene características de Nivel II-III. Es referente de toda la provincia de Almería, asumiendo la atención sanitaria de todas las emergencias pediátricas y pacientes críticos de la provincia desde los 7 días de vida hasta los 14 años con excepción de los pacientes oncológicos, paliativos y pluri-patológicos crónicos que pueden recibir atención en esta unidad hasta los 18 años. La UGC de Pediatría pretende aumentar la edad de atención pediátrica de forma progresiva para

cualquier tipo de patología pediátrica y del adolescente. Se ingresarán en UCIP por tanto, todos aquellos pacientes pediátricos con: inestabilidad hemodinámica, respiratoria, metabólica, neurológica o de algún otro órgano o sistema, que requiera vigilancia intensiva, técnicas o manejo específico de esta especialidad. Realiza también funciones de sala de despertar, puede habilitarse un box de cuidados intermedios y existe un box de cuidados críticos en urgencias pediátricas con dos puestos, todas ellas características de unidades de Nivel III. Las patologías no incluidas en la cartera de servicios son: cirugía cardiaca con circulación extracorpórea y/u oxigenación por membrana extracorpórea (ECMO), trasplante de órganos y tratamiento de grandes quemados, pero en todos esos casos la UCIP es la responsable de la estabilización del paciente para su adecuado traslado al hospital de referencia. La actividad asistencial de UCIP se extiende también a la sedación y analgesia de procedimientos diagnósticos (broncoscopias, endoscopias), terapéuticos (administración de toxina botulínica) realizándose en el área de UCIP, la sedación para pruebas de imagen en el servicio de radiodiagnóstico y la sedación y analgesia en los procedimientos de cirugía menor en el quirófano de consultas externas de Cirugía Pediátrica.

- ✓ A todos los pacientes al ingreso se les ofrece un **Tríptico de Acogida** específico de la unidad y el facultativo/a y enfermero/a responsables del paciente.
- ✓ Los diferentes boxes están perfectamente equipados, el espacio permite el acompañamiento de un familiar reuniendo características de **Confort y Privacidad** que se precisa en estos casos.
- ✓ En cuanto al **equipamiento técnico**, la nueva UCI pediátrica y también la neonatal disponen de un novedoso **Sistema de Información** ya descrito en el que todos los datos clínicos del paciente y los disponibles del aparataje incorporado, están integrados digitalmente al Sistema de Información, a través del cual se controlan y monitorizan tanto las constantes vitales de los pacientes, como la medicación, bombas de perfusión, alimentación, programación de respiradores, etc.
- ✓ La actividad en el turno de mañana está soportada por **3 Facultativos**, uno de ellos Jefe de Sección. Todos tienen formación específica en Cuidados Intensivos Pediátricos y poseen un alto nivel de cualificación dominando todo tipo de técnicas y procedimientos, así como el manejo del complejo aparataje necesario para la asistencia de pacientes críticos. La cobertura asistencial el resto del día se realiza gracias a la participación de otros 3 facultativos de diferentes especialidades pediátricas con capacitación para prestar asistencia a pacientes críticos que forman parte del equipo de guardia de esta unidad. El relevo en cuanto a la evolución seguida por el paciente se da en la Sesión Clínica del Servicio a primera hora de la mañana y al final de la mañana a pié de cama para el compañero que entra de guardia.
- ✓ El **Personal de Enfermería** tiene también competencias y formación específica para la asistencia al paciente crítico. Recoge los **relevos** de la evolución del paciente de cada turno y participa conjuntamente con el facultativo de las órdenes de tratamiento, evolución del paciente e información a la familia. A su ingreso

realiza una **Valoración inicial** del paciente a través de Diraya e igualmente realiza evoluciones diarias e informe de Alta de enfermería.

- ✓ La **Información** a la familia se realiza por la mañana a pié de cama coincidiendo con la valoración del paciente y a lo largo del día por el facultativo/a de guardia si la situación clínica del paciente lo requiere. Igualmente en casos de barrera idiomática se puede recurrir al Servicio de Tele-Traducción disponible (corporativo 211080, ó 953-011080 de Salud Responde), en casos necesarios.
- ✓ Al igual que en otras áreas de asistencia, existe un **Buzón de Sugerencias** para uso de los familiares del enfermo.
- ✓ El **Dolor** se monitoriza con escalas adaptadas a la edad y situación clínica del paciente y se indican las medidas terapéuticas necesarias para el control del mismo, así como la valoración de la respuesta por parte de enfermería.
- ✓ Tras la recuperación del paciente se realiza un **Informe interno de Traslado** para el área de hospitalización correspondiente, con detalles pormenorizados de la evolución por problemas del paciente, los procedimientos realizados y el tratamiento recibido.
- ✓ En casos de mala evolución en los que se prevé el fallecimiento del paciente, se pone en marcha el protocolo de **Adecuación de Medidas Terapéuticas** cuyo responsable es el facultativo de Paliativos Pediátricos y conjuntamente con los facultativos de la unidad de UCIP y los padres del paciente, se establecen las medidas y decisiones a tomar de forma consensuada.
- ✓ Igualmente, cuando se prevé el fallecimiento la UGC de Pediatría activa al personal de la Caixa responsables del **Duelo Pediátrico**. Los padres y familia son atendidos por un equipo de psicólogos/as con formación específica y serán también responsable del seguimiento del duelo una vez producida la defunción.
- ✓ En aquellos casos en los que el tratamiento que precise el paciente no pueda proporcionarse en nuestra unidad, se contactará con el centro de referencia y con el **061** y **Servicio de Transporte de Pacientes Críticos** para proceder a su traslado.
- ✓ Un **Jefe de Sección** es responsable de la Unidad de Cuidados Intensivos y de las Urgencias Pediátricas.
- ✓ **Teléfono de Contacto: 950-011367**

- **ONCO-HEMATOLOGIA PEDIATRICA:**

Ubicada en la 5ª Norte, atiende a pacientes desde los 0-14 años con patología oncológica y hematológica. De forma cada vez menos excepcional recibe también pacientes oncológicos hasta los 18 años de edad. En el área de oncología pediátrica se dispone de una zona específica para adolescentes (12-18 años), con 5 habitaciones individuales con equipamiento específico que incluye frigorífico además del estándar

del centro, y decoración adecuada a la edad del paciente, distinta para cada habitación, patrocinada por la Asociación de Padres de Niños Oncológicos (ARGAR), y una habitación de Ocio para adolescentes. La otra zona para pacientes menores de 12 años también dispone de un Aula Hospitalaria y Sala de Juegos con material informático, libros y juguetes.

- ✓ Al igual que en otras áreas de hospitalización se entrega a los padres del paciente un **Tríptico de Acogida** con el facultativo/a y enfermera/o responsables.
- ✓ En la Planta también existe a disposición del enfermo un **Buzón de Sugerencias** para recoger los comentarios de los familiares. Los padres reciben información acerca de su **derecho al acceso a los datos de su historia clínica** y el circuito a seguir.
- ✓ Los **Facultativos** responsables de la asistencia son 3, uno de ellos a tiempo parcial dado que ejerce funciones de Jefa de Servicio. Los 2 a tiempo completo se distribuyen la asistencia en planta y la actividad de Consultas Externas. La **Información** se ofrece diariamente a pie de cama. En casos de barrera idiomática como en cualquier otra área asistencial, puede recurrirse al Servicio de Tele-Traducción (corporativo 211080, ó 953-011080 de Salud Responde).
- ✓ El **Personal de Enfermería** tiene capacitación específica para el manejo de pacientes onco-hematológicos (manejo de vías centrales, asistencia y monitorización en sedación y analgesia para pruebas diagnósticas y terapéuticas, terapia transfusional, manejo del paciente inmunodeprimido, asistencia al final de vida, etc). Al ingreso del paciente realiza una Valoración Inicial y elabora los Diagnósticos de Enfermería que correspondan, la Evolución por turnos y el Informe al Alta de los Cuidados de Enfermería. Al finalizar el turno, la enfermería realiza el relevo de los pacientes a su cargo.
- ✓ Todos los meses se reúne el **Comité de Tumores Pediátricos**, grupo multidisciplinar en el que participan además de los oncólogos pediátricos, cirujanos pediátricos, radiólogos pediátricos, patólogos, médicos nucleares, oncóloga radioterápica, enfermera de oncología y psicóloga de ARGAR. En el comité se comentan los casos de nuevo diagnóstico, con sospecha o con diagnóstico confirmado para establecer la ruta terapéutica, siempre siguiendo las recomendaciones de los Protocolos de Diagnóstico y Tratamiento específicos de cada tumor pediátrico avalados por la Sociedad de hematología y Oncología Pediátrica, que generalmente constituyen Estudios Observacionales o Ensayos Clínicos de la Sociedad Internacional de Oncología Pediátrica en Europa (SIOPe). También se comenta la evolución de los casos antiguos en función de tener que tomar decisiones terapéuticas. La información específica referente a cada uno de los pacientes comentados queda reflejada en la historia del paciente en Diraya y una copia del acta de la reunión se pasa a la dirección del centro. Cuando el tratamiento recomendado para el paciente, o parte del mismo, no puede realizarse en nuestro centro, se gestiona el **traslado** del enfermo al hospital de referencia correspondiente (Granada, Málaga, Córdoba o Sevilla), así como la necesidad de realizar pruebas complementarias no disponibles aún en nuestro centro como la realización de PET. En la actualidad existe una normativa a nivel andaluz para la

Organización de la Asistencia al Paciente Oncológico Pediátrico, donde se programa el trabajo “en red”, existiendo “unidades de referencia” y otras “satélites” como la nuestra, con el fin de garantizar la mejor asistencia al paciente.

- ✓ Las características de la Unidad de Oncología y Hematología pediátrica garantizan el **Confort**, la **Privacidad**, **Intimidad** y **Confidencialidad** de los pacientes, siempre acompañados por un familiar, incluso en la realización de procedimientos dolorosos que precisan de analgesia y sedación.
- ✓ Igualmente se garantiza la continuidad de la **escolarización**, las actividades de **ocio** y diversión, las actividades de **hábitos de vida saludable**, por parte de las maestras del Aula Hospitalaria.
- ✓ Todos los pacientes de nuevo diagnóstico son valorados por la **Trabajadora Social** de la Unidad de Gestión, para detectar necesidades y procurar su resolución.
- ✓ Igualmente, todos los pacientes al diagnóstico y durante todo su proceso tienen **Apoyo Psicológico** ofrecido por la asociación ARGAR que tiene firmado un convenio con la Gerencia del centro. Son 2 psicólogas y un trabajador social los que dan soporte a los niños y sus familias y se encargan también del Duelo en los casos de fallecimiento, y su seguimiento.
- ✓ Conjuntamente a los facultativos oncológicos, se cuenta con el facultativo responsable de **Cuidados Paliativos Pediátricos**, responsable también de la Unidad de Dolor Pediátrico.
- ✓ La **toma de decisiones** en general son comentadas y consensuadas con la familia, sobre todo en situaciones de mala evolución, enfermos terminales o de final de vida.
- ✓ Todo el personal de enfermería y facultativos están especialmente sensibilizados con el control del **Dolor** y se utilizan escalas validadas de valoración del dolor, se pauta analgesia para su control y se monitoriza el efecto.
- ✓ Al Alta se entrega al paciente un **Informe de Alta** con información en relación al episodio de hospitalización por parte del facultativo y de enfermería. Debe cumplimentarse por parte de los padres del paciente una **Encuesta de Satisfacción**. Recientemente se ha incorporado una **Encuesta de Satisfacción específica para los niños**. No interesa también saber su opinión.
- ✓ **Teléfono de Contacto: 950: 011150**

- **CIRUGIA PEDIATRICA:**

Unidad independiente de la UGC de Pediatría pero en íntima relación con ella. Cirugía de alta complejidad en pacientes oncológicos, malformaciones digestivas congénitas, cirugía en el gran prematuro, etc. elevan el nivel asistencial del centro. Es un Servicio de referencia para toda la provincia.

- **SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL:**

Unidad también independiente de nuestro Servicio que se emplaza en el mismo edificio, 5ª Norte, junto a Oncología-Hematología Pediátrica para pacientes que precisen hospitalización por su proceso, dependiente de la UGC de Salud Mental con la que también mantenemos estrecha relación. En la actualidad una Psicóloga de la Unidad forma parte junto con la Trabajadora Social Pediátrica de la Unidad de Pediatría Social, liderada por una facultativa de pediatría.

5.3. **CONSULTAS EXTERNAS**

La actividad de Consultas Externas (CCEE), supone un porcentaje elevado en la asistencia pediátrica. La estructura física del Materno Infantil ha permitido ampliar el número de consultas físicas, evitando compartir espacios, aunque la ocupación de 7 consultas por la Unidad de Salud Mental, no ha permitido que desaparezca totalmente la necesidad de compartir consultas por más de una especialidad. Por otra parte, alguno de los facultativos exentos de guardias realizan actividad complementaria de consulta por la tarde lo que favorece la conciliación familiar y evita las ausencias de los niños a la escuela por las mañanas. Las especialidades pediátricas que prestan asistencia ambulatoria en CCE son: Cardiología, Endocrinología, Gastroenterología y Nutrición, Nefrología, Neonatología, Neumología y Alergia, Neurología, Oncología y Hematología Pediátrica, Infectología, Reumatología, Pediatría Social, Paliativos Pediátricos. Los facultativos dependientes de cada una de estas subespecialidades comparten su tarea asistencial con los que prestan asistencia en el área de hospitalización, con turnos de rotación establecidos. El Servicio de Pediatría atiende anualmente < de 20.000 consultas de forma ambulatoria, cifra que se mantiene estable en los últimos 3 años. Las subespecialidades pediátricas que más volumen de consultas atienden son: Neurología, Gastroenterología y Nutrición y Endocrinología, Neumología Alergia y Cardiología.

La pandemia ha tenido efecto sobre las CCEE teniendo que reestructurar las agendas, aumentando el número de consultas telefónicas e impidiendo la realización de determinadas pruebas funcionales respiratorias, generadoras de aerosoles. No obstante, el número de consultas totales anuales no ha presentado variación importante.

El Equipamiento Técnico es al igual que en otras áreas asistenciales novedoso y ha permitido mejorar e implantar nuevas pruebas funcionales respiratorias, nuevas pruebas funcionales digestivas, monitorizar la TA con MAPA y la posibilidad de realizar ecografías clínicas por parte de los nefrólogos, endocrinos y digestivos.

En las agendas pediátricas se consideran los siguientes **tipos de actos**:

PRIMERAS VISITAS: Dentro de este concepto se encuentran:

- Primera Consulta de Atención Primaria (PAP)
- Primera Consulta de Atención Especializada (PAE)
- Interconsulta de Urgencias (INTU)
- Consultas de Acto Unico (AU)
- Consultas tras Hospitalización (RPH)
- Primeras Consultas procedentes de otras Instituciones (Libre Elección Especialista)

CONSULTAS DE REVISION: Considerando las siguientes:

- Revisiones
- Recogida de Resultados

Quedarían fuera de estos 2 grandes grupos:

- Consultas Telefónicas
- Elaboración de Informes
- Consulta de Administración de Tratamiento (**CAT**): tipo de consulta incluido en 2021 en Oncología Pediátrica para la administración de quimioterapia.

Indicadores de Eficiencia de actividad ambulatoria son: a) El porcentaje de Consultas de Actos Únicos, en los que el problema se resuelve en una única consulta. Para ello debe existir estrecha comunicación entre profesionales de Atención Primaria y Hospitalaria para la elaboración de protocolos conjuntos que favorezcan la resolución del problema del paciente en una sola visita; b) Porcentaje de primeras consultas y revisiones, estimando que sea $>30\%$, porcentaje difícil de conseguir en casi todas las subespecialidades pediátricas, por la necesidad de mantener múltiples revisiones en patología crónicas, no subsidiarias de alta al no poder ser manejadas en Atención Primaria; c) Porcentaje de desprogramaciones que en la actualidad son mínimos dado que las agendas se construyen conociendo la actividad complementaria del profesional (guardias médicas) y las ausencias programadas por asistencia a Congresos o Reuniones Científicas. Por otra parte, en la medida de lo posible las consultas pueden ser cubiertas por compañeros facultativos de la misma especialidad.

La pandemia ha abierto una excelente posibilidad para realizar **consultas telefónicas**, ideales para comentar resultados de pruebas complementarias, evitando la presencia del paciente, así como otras opciones como la habilitación de un **correo corporativo encriptado** para establecer comunicación directa con el paciente y poder solucionar dudas sin necesidad de desplazamientos y la posibilidad de realizar **interconsultas telemáticas** con los pediatras de Atención Primaria.

La nueva Área de Consultas Externas ha incorporado cambios e innovaciones que han contribuido a mejorar la calidad de la asistencia:

- **Sistema Turno-SAS:** Equipamiento que controla identificación del paciente a su llegada con un código, contribuyendo a la anonimización del usuario. Con este sistema es posible seguir al paciente durante toda su estancia.
- Existen 4 **Consultas específicas para Auxiliares** que atienden al paciente a su llegada, detectada por el sistema Turno-SAS, encargándose de realizar la antropometría y toma de constantes para posteriormente dirigirlos a las Salas de Espera específicas según la subespecialidad que lo atenderá. Una vez concluida la consulta pueden solicitar la nueva cita de revisión si no la obtienen en la consulta médica.
- Existe 1 Consultas para la enfermera de **Educación Diabetológica** que realiza una función importantísima en el control de la enfermedad, concienciando al paciente y a

la familia, realizando formación sobre su patología y la manera de realizar controles y manejo de bombas de infusión de insulina.

- Consulta para **Pruebas Funcionales respiratorias** con dos enfermeras responsables.
- Implantación de **Consulta de Pediatría Social** llevada por la facultativa responsable de la subespecialidad y una psicóloga clínica de la Unidad de Salud Mental.
- Implantación de diversas **Consultas Monográficas Multidisciplinares** a semejanza de la ya creada para Fibrosis Quística: Enfermedades neuromusculares, Síndrome de Down, Seguimiento a largo plazo de pacientes oncológicos, Riesgo cardiovascular, Displasia Broncopulmonar, Enfermedad Inflamatoria Intestinal, Unidad de Motilidad Intestinal y Pruebas Funcionales Digestivas, Hepatología Pediátrica, Consulta de Nefro-Neonatología y Nefro-Oncología, entre otras.

Por otra parte, al igual que en otras áreas asistenciales pediátricas en CCEE:

- Está expuesta la **Carta de Derechos y Deberes del Ciudadano y los Derechos de los Niños**.
- En la **Zona de Admisión** existe personal administrativo al que pueden dirigirse para solucionar dudas.
- Existe un **Buzón de Sugerencias** disponible para que el ciudadano pueda realizar comentarios que posteriormente serán analizados por la unidad en un intento de subsanar problemas y mejorar la asistencia prestada.
- Desde la apertura del Materno-Infantil se trabaja **sin papel**, toda la información queda registrada en Diraya en la Historia del paciente
- Se habilitan **Pictogramas** en diferentes idiomas para facilitar la **Comunicación** y la **Información** a las familias en caso de barrera idiomática y también se recurre al Teléfono del Traductor (corporativo 211080, ó 953-011080 de Salud Responde), cuando es necesario.
- Se facilita la **Accesibilidad** del ciudadano por distintos mecanismos: se cumplen criterios de demora, se concentran las citas para distintas subespecialidades pediátricas en un mismo día, se ofertan consultas de tarde en algunas especialidades para evitar el absentismo escolar, se oferta la consulta telefónica para evitar desplazamientos, se pone en marcha la interconsulta telemática con atención primaria y el correo corporativo encriptado para comunicación directa con el paciente.
- Se garantiza la **privacidad e intimidad** de los pacientes en la asistencia a consultas.
- Los facultativos se presentan al enfermo y familiar y están debidamente **identificados** (tarjeta identificativa en lugar visible), así como el médico en formación (MIR de Pediatría) que habitualmente acompaña al facultativo.
- El contenido de la consulta queda reflejado en la Historia Clínica de Salud en el apartado **Evolución Clínica**. Una copia de este informe se entrega al paciente en cada acto asistencial.

- Se utilizan los **Consentimientos Informados** para solicitar Pruebas Genéticas y otros Procedimientos que así lo requieran. Una copia del mismo se entrega a la familia y otra se remite a Archivos para que sea incorporada a su historia.
- El paciente debe conocer el **Derecho de acceder a su historia clínica** y el circuito de reclamaciones y el derecho a una segunda opinión médica.
- Se facilita el acceso a la **web pediátrica**
- Un **Jefe de Sección** y una **Supervisora de Enfermería** son los responsables de la organización y buen funcionamiento del Área de Consultas y del Hospital de Día Pediátrico.
- **Teléfono de Contacto: Cita Previa: 950-010162 / 950-010163**

ORGANIGRAMA DE CONSULTAS EXTERNAS DE PEDIATRIA MATERNO INFANTIL APERTURA MARZO 2020

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
CARDIOLOGIA 1	C 9	C 9	C 9	C 9	C 9
CARDIOLOGIA 2		C 12	C 12		
DIGESTIVO 1	C 4	C 4	C 4	C 4	C 4
DIGESTIVO 2	C 5	C 5	C 5	C 5	C 5
ENDOCRINOLOGIA 1	C 2	C 2	C 2	C 2	C 2
ENDOCRINOLOGIA 2		C 3	C 3	C 3	
HEMATOONCOLOGIA	C 11	C 11 + C tarde	C 11	C 11	
INFECCIOSOS			C 15		
NEFROLOGIA 1	C 1	C 1	C 1	C 1	C 1
NEFROLOGIA 2	C 2				C 2
NEONATOLOGIA		C 13	C 13	C 13	
NEUMOLOGIA 1	C 14	C 14	C 14 + C tarde	C 14	C 14
NEUMOLOGIA 2	C 15	C 15	H DE DIA	H DE DIA	C 15
NEUROLOGIA 1	C 6		C 6	C 6	C 6
NEUROLOGIA 2	C 10	C 10	C 10	C 10	C 10
PALIATIVOS	C 12				C 12
REUMATOLOGIA	C 13			C 12	
SOCIAL		C 20	C 20	C 20	

5.4. HOSPITAL DE DIA PEDIATRICO

En cuanto al **Hospital de Día Pediátrico**, dispone de una amplia superficie dentro del área de Consultas Externas y está distribuido en dos zonas, una general y otra específica para oncología pediátrica, siendo funcionalmente independientes, aunque comparten personal de enfermería. Su actividad es solo en turno de mañana, lo que dificulta la administración de determinados tratamientos que requieren mayor duración.

El hospital de Día pediátrico se rige por la misma normativa básica que las CCEE y cualquier área asistencial pediátrica en cuanto a: Derechos y Deberes del Paciente, Derechos del Niño, Derecho al acceso a la Historia Clínica, a estar acompañado de sus padres, a recibir información adecuada, garantizar la privacidad e intimidad y la

confidencialidad sobre sus datos clínicos, minimizar el dolor, entorno adecuado, mobiliario infantil, material de juego y ocio, etc.

En el Hospital de Día Pediátrico se realizan las siguientes actividades:

- Extracciones analíticas
- Pruebas funcionales respiratorias, digestivas y endocrinas
- Administración de Vacunas
- Administración de medicación en pacientes con errores innatos del metabolismo
- Realización de EKG
- Sondajes urinarios
- Administración de vacunas
- Administración de palivizumab en pacientes de riesgo
- Administración de quimioterapia
- Administración de factores de la coagulación
- Curas
- Gasometrías
- Entre otras ...

Teléfono de Contacto: 950-010164

5.5. GUARDIAS MEDICAS

La actividad asistencial en la UGC de Pediatría se complementa con la realización de guardias médicas para cubrir la atención al paciente hospitalizado y las consultas de urgencias durante las 24 horas del día.

Desde las 15 horas a las 08 horas del día siguiente en días laborables y las 24 horas los sábados, domingo y festivos, son 5 facultativos diarios los encargados de asistir las demandas asistenciales del Servicio de Urgencias y de las incidencias que puedan producirse en los enfermos ingresados. La distribución de los mismos es la siguiente:

- 3 Facultativos para cobertura de Urgencias y Observación Pediátrica
- 1 Facultativo para UCIP e incidencias en pacientes ingresados
- 1 Facultativo para incidencias en Neonatología y UCI neonatal y asistencia en paritorio y área maternal

El personal facultativo del Servicio de Pediatría se ve reforzado por la actividad de 2-3 residentes de Pediatría de guardia.

5.6. UNIDADES DE APOYO

Coordinadas con el Servicio de Pediatría, se encuentran otras Unidades y Servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes pediátricos, situadas todas en el hospital general universitario.

- Edificio de Laboratorio y Anatomía Patológica: Edificio independiente cercano al Hospital Materno-Infantil y al Hospital General. A él se remiten las muestras biológicas a analizar.

- Servicio de Radiodiagnóstico: También ubicado en la planta baja del hospital universitario general, en él se realizan las pruebas de imagen, radiografías simples no urgentes, TAC, resonancias, etc., tanto de los niños hospitalizados como de los que son seguidos de forma ambulatoria. Las radiografías urgentes y las ecografías se realizan en el área de urgencias pediátricas.
- Consultas Externas de especialidades no pediátricas: Otorrinolaringología, Traumatología, Electrofisiología, Oftalmología, etc. La mayoría de ellas ubicadas en la planta baja del Hospital General.
- Unidad de Trabajo Social: en planta baja, zona de conexión entre el edificio del Materno-Infantil y el Hospital General.
- Servicio de Medicina Nuclear: Se encuentra en la planta semisótano del Hospital General y tiene acceso bien desde la zona de conexión entre H. Materno-Infantil y el Hospital General, o bien por el exterior por un acceso compartido con el Servicio de Hemodinámica, junto a la puerta de Urgencias Generales.
- Servicio de Radioterapia: Localizado en planta sótano del Hospital General
- Servicio de Rehabilitación: Localizado en el Hospital General.

6. CARTERA DE SERVICIOS

6.1. CARTERA ASISTENCIAL

La cartera de servicios de la UGC de Pediatría se plantea para dar respuesta a las necesidades sanitarias de la población y a la demanda de servicios, bajo los principios de equidad, eficiencia y calidad en su utilización, de modo que satisfagan las expectativas de los clientes y se enmarquen dentro de las líneas estratégicas del SAS.

Desde el punto de vista asistencial la actividad de la UGC de Pediatría del Hospital Materno-Infantil de Almería asume la atención en todas las áreas de conocimiento de la Neonatología y la Pediatría, siendo la población de referencia los niños entre 0-14 años del Distrito Almería Centro, correspondiendo aproximadamente a unos 50.000 menores.

La cartera de servicios de la UGC de Pediatría abarca el ámbito completo de las subespecialidades pediátricas tal y como se detalla en el Programa de la Especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas del Ministerio de Sanidad y Consumo, salvo Cirugía Cardíaca, Trasplante de Órganos Sólidos, Oxigenación por membrana extracorpórea (ECMO), Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos y tratamiento de grandes quemados. Sucintamente contemplaría:

- La atención sanitaria de toda la **patología pediátrica urgente** del Distrito Almería Centro, con cobertura asistencial de todas las emergencias pediátricas.
- Asistencia sanitaria en **Hospitalización y CCEE**, siendo referentes para la atención de patologías graves, de difícil diagnóstico, enfermedades crónicas de difícil control, enfermedades “raras”, realización de bronoscopias, endoscopias digestivas y otras

pruebas funcionales, no disponibles en la cartera de servicios de otros centros hospitalarios de la provincia.

- La **atención sanitaria neonatal** de todos los recién nacidos del Distrito Almería Centro, siendo hospital de referencia de toda la patología crítica y grave neonatal y de todos los prematuros < 32 semanas y < 1500 gramos de la provincia de Almería.
- La **asistencia sanitaria del paciente crítico** siendo referente provincial.
- La asistencia de la **patología oncológica pediátrica**, siendo referentes a nivel provincial, los **cuidados paliativos pediátricos** y la atención al **paciente crónico complejo**, en estos casos ampliando la edad de cobertura a los 18 años.
- El **manejo y soporte médico** de toda la **patología quirúrgica pediátrica** en el

De forma general, la cartera de servicios asistenciales del Servicio de Pediatría abarca el **ámbito completo de patologías** de cada una de las subespecialidades pediátricas, así como los procedimientos específicos de las mismas. Esto se detalla por su complejidad en documento aparte que puede ser consultado en la web pediátrica del Hospital Universitario Torrecárdenas.

6.2. CARTERA DOCENTE

La UGC de Pediatría desde 1990 acumula una amplia experiencia en formación docente **pregrado y postgrado**. Al ser un Hospital Universitario, todos los facultativos y personal de enfermería de la unidad están obligados a impartir docencia, aunque la responsabilidad individual sobre los alumnos recae en las figuras de los Tutores Clínicos, nombrados por la Comisión de Docencia del Centro. En nuestra UGC en la actualidad son 5 los Tutores para MIR, 4 para Pediatría y 1 Tutor para MIR externos, y 2 Tutoras para EIR de Enfermería y alumnos/as de la Escuela de Enfermería.

FORMACION PREGRADO

La UGC de Pediatría ofrece la siguiente cartera en relación a la Formación Pregrado:

- Formación de **alumnos de Medicina de la Facultad de Medicina** de Granada en sus prácticas de verano según acuerdos de la Comisión de Docencia y Dirección Gerencia del Hospital Universitario Torrecárdenas con la Universidad de Granada.
- Formación de **alumnos de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Almería** que realizan sus prácticas estableciendo rotaciones por las distintas áreas pediátricas.
- Formación de **Alumnos de 6º de Medicina de la Facultad de Medicina de Granada**, los cuales desde hace 5 años cursan su último año de formación en nuestro centro en virtud también de un acuerdo entre la Dirección Gerencia y la Comisión de Docencia del Hospital Universitario Torrecárdenas y la Universidad de Granada, rotando en las distintas áreas de conocimiento y por tanto la pediátrica, con inmejorables resultados académicos y de satisfacción con la formación recibida.
- Un miembro de nuestro servicio es **Profesor Asociado Laboral** a tiempo parcial en Ciencias de la Salud, Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina en la

Universidad de Almería, impartiendo formación en la asignatura de Procesos Fisiopatológicos en Grado de Enfermería.

FORMACIÓN POSTGRADO

En cuanto a la formación postgrado la UGC ofrece la siguiente Cartera:

- El Servicio de pediatría del Hospital Torrecárdenas obtuvo su **acreditación docente en el año 1990**, recibiendo los primeros 3 MIR de Pediatría en el año 1991.
- En el año **2011** obtuvo la acreditación como **Unidad Multiprofesional**, teniendo asignadas en la actualidad **5 MIR de Pediatría/año y 3 EIR de Enfermería pediátrica/año**. La excelencia de los MIR formados en nuestro centro ha sido constatada en numerosas ocasiones en centros de referencia nacional en los que han realizado Rotaciones Externas y la larga trayectoria docente ha hecho que muchos de ellos pertenezcan a la plantilla de facultativos del servicio. Se ha solicitado un MIR más, estando pendiente su aceptación por parte del Ministerio.
- Realizan **Rotaciones Internas** en nuestro servicio los **MIR de otras especialidades** como Anestesiología y Reanimación, Neurología, Hematología, Cuidados Intensivos, Cardiología, Nefrología, Medicina Interna, Gastroenterología y Medicina Familiar y Comunitaria.
- Por otra parte, durante toda esta trayectoria docente hemos recibido a MIR de otros centros para realizar sus **Rotaciones Externas** específicas en UCIP, Onco-Hematología Pediátrica y Neurología Pediátrica, así como a alumnos de **Erasmus extranjeros** con muy buena valoración.
- Un total de **6 miembros del Servicio imparten formación postgrado** en la asignatura Avances en Salud Reproductiva y Pediátrica que forma parte del Master en Investigación en Ciencias Médicas desde 2014, en la Universidad de Almería.

La formación EIR para Facultativos y Enfermeros de la Unidad Multiprofesional se rige por las pautas del Programa de Formación vigente de Pediatría y sus Áreas Específicas y para Enfermería Pediátrica del Ministerio Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

El desarrollo de las especialidades pediátricas en nuestro centro, con su amplia cartera de servicios permite la formación de los MIR en todas sus áreas, sin embargo, en su último año de formación realizan una Rotación Externa por otros centros de referencia nacionales para ampliar conocimientos específicos en una determinada subespecialidad.

La Comisión de Docencia de nuestro centro realiza una encuesta anual en la que los residentes evalúan la formación recibida, al servicio y al tutor, con excelentes resultados regularmente.

6.3. CARTERA DE FORMACIÓN CONTINUADA

En cuanto a Formación Continuada, la UGC de Pediatría ofrece la siguiente cartera:

- ✓ **Sesiones Clínicas del Servicio:** Impartidas diariamente por miembros de la UGC o por MIR con la supervisión de un facultativo responsable. Una sesión semanal está acreditada por la ACSA, siendo el responsable coordinador el Dr. Galera, también Tutor de Residentes.

- ✓ **Cursos de formación** impartidos por facultativos y personal de enfermería de la UGC, dentro de la Unidad de Formación del Hospital y a través de la Plataforma Gesforma, todos con acreditación por la ACSA.

6.4. CARTERA DE INVESTIGACION

El Servicio de Pediatría mantiene una adecuada actividad investigadora que se resume en los puntos siguientes:

- **Participación en Reuniones Científicas y Congresos** de las distintas Sociedades Científicas regionales, nacionales e Internacionales de las diferentes subespecialidades pediátricas con Ponencias y Comunicaciones científicas y Posters.
- **Grupo de Investigación PAI de la Consejería de Salud:** Desde el año 2006 seis miembros del servicio forman parte de dicho grupo denominado BIO313. Pediatría y Salud, que ha tenido subvención pública y en la actualidad mantiene su actividad.
- Participación activa en **Grupos de Trabajo** dentro de distintas sociedades científicas pediátricas
- **Publicaciones en revistas nacionales e internacionales** indexadas, aumentando cada año el sumatorio de Factor de Impacto
- **Publicaciones en Capítulos de Libros**
- **Participación en Proyectos de Investigación y Ensayos Clínicos financiados o académicos** en el seno de distintas sociedades científicas.
- Participación en la **Tutorización y Dirección de Tesis Doctorales y trabajos Fin de Master y Fin de Grado en la Universidad de Almería.** Trece facultativos del servicio poseen el grado de Doctor en Medicina.
- Miembro Vocal de la **Comisión de Investigación**
- Miembro Vocal de la **Comisión de Ensayos Clínicos**

6.5. ACTIVIDADES EN CALIDAD

- El Servicio de Pediatría **cumple estándares de calidad:**
 - a) Obtuvo la **Certificación como UGC por la ACSA con Nivel Avanzado** en 2011 y la Reacreditación en 2015. En la actualidad está en proceso de nueva reacreditación.
 - b) Diversos profesionales (facultativos y personal de enfermería), han obtenido la **Acreditación de Competencias Profesionales** por la ACSA.
 - c) Recientemente la UGC de Pediatría obtuvo la **Acreditación en Humanización de Hospitales Infantiles** por la entidad certificadora AENOR.
- La UGC de Pediatría participa a través de sus profesionales en las distintas **Comisiones de Calidad Hospitalarias** del Hospital Universitario Torrecárdenas:
 - ✓ Comisión de **Atención al Niño Hospitalizado:** Dra. Vázquez, Dr. Martín, Dra. Sánchez, Dr. Leyva y Juan Manuel Miras (jefe de Bloque de Enfermería de Hospital Materno-Infantil).
 - ✓ Comisión de **Tejidos y Tumores:** Dra. Vázquez

- ✓ Comisión de **Transfusiones**: Dr. Lendínez
 - ✓ Comisión de **Trombosis**: Dra. Granados
 - ✓ Comisión de **Nutrición Enteral**: Dres. Martín y Dr. Galera
 - ✓ Comisión de **Mortalidad**: Dr. González-Ripoll
 - ✓ Comisión de **Historias Clínicas**: Dr. González-Ripoll y Dra. Jimenez Liria
 - ✓ Comisión de **Farmacología**: Dra. Vázquez
 - ✓ Comisión de **Infecciones**: Dr. Sánchez Forte
 - ✓ Comisión de **PROA**: Dra. Leticia Martínez
 - ✓ Comisión de **Asma**: Dra. Rubí
 - ✓ Comisión de **Enfermedad Inflamatoria Intestinal**: Dra. López Ruzafa
 - ✓ Comisión de **Código Ictus**: Dra Gema Martínez
 - ✓ Comisión de **Hormona del Crecimiento**: Dr. Gómez, Dr. Momblan y Dra. García
 - ✓ Comisión de **Bombas sensor de glucemia**: Dr. Gómez, Dr. Momblan y Dra. García
 - ✓ Comisión de **Transexualidad**: Dr. Gómez y Dra. García
 - ✓ Comisión de **Traumatismo grave**: Dra. Ortíz
 - ✓ Comisión de **Genética**: Dra. Rodríguez Lucenilla
 - ✓ Comisión de **Violencia de Género**: Dra. Sánchez
- Controla la **Seguridad del Paciente** con un gestor Facultativo y otro de enfermería
 - Realiza actividades de **Participación Ciudadana**
 - Cumple la **Ley de Protección de Datos**.
 - Cumple **Objetivos de Gestión pactados en Contrato Programa**
 - Dispone de modelos de **Consentimiento Informado** para todos los procedimientos diagnósticos y terapéuticos que lo precisan.
 - Tiene en cuenta la **Opinión del Ciudadano**, mediante las encuestas de Satisfacción, e incluso se está habilitando una específica pediátrica para que la cumplimente el propio paciente, en formato papel y también on-line. Se contestan las Reclamaciones en tiempo y forma.
 - Incluye en su tarea asistencial diaria la labor de personal de **Organizaciones y Asociaciones de Enfermos** con contratos colaborativos con la dirección, dando cobertura a diferentes áreas que mejoran la calidad asistencial de nuestros enfermos y sus familias.
 - Cumple criterios de **Accesibilidad** del paciente: Demoras en urgencias y CCEE.
 - Dispone de **Grupos de Mejora** multidisciplinarios en todas las áreas asistenciales con reuniones semestrales.
 - Establece adecuada comunicación con Atención Primaria y otros centros Hospitalarios para garantizar la **Continuidad Asistencial** del paciente

7. LINEAS ESTRATÉGICAS DE LA UNIDAD

Finalmente y a modo de resumen, el Servicio de Pediatría asume un liderazgo participativo en el que son importantes las siguientes actuaciones:

- Atención Integral al paciente
- Aumento progresivo de la Edad pediátrica hasta llegar a los 18 años

- Desarrollo de las subespecialidades pediátricas.
- Asumir los objetivos de la dirección del centro
- Reconocimiento de los profesionales
- Desarrollo profesional
- Impulsar el Trabajo en Equipo
- Comunicación adecuada con Atención Primaria
- Estimular la Docencia, Formación Continuada, Investigación e Innovación
- Fomentar la participación Ciudadana en la toma de Decisiones
- Garantizar la Seguridad del Paciente y la de los Profesionales
- Potenciar la Cultura de la Calidad
- Apostar por la Humanización de la Asistencia Pediátrica

Con el código QR podrá acceder a nuestra web pediátrica (Hospital Universitario Torrecárdenas, Hospital Materno-Infantil, UGC de Pediatría).



Enero 2021